

**BOLETÍN INFORMATIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2027****Ventanilla, 28 de setiembre del 2026**

Señor (a)

Padre y/o madre de familia Presente. -

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes esperando que se encuentren gozando de buena salud, al igual que sus familias. Asimismo, expresamos nuestro sincero agradecimiento por el apoyo y la confianza brindados durante el presente año escolar, así como por elegir a nuestra institución educativa para la formación integral de sus hijos e hijas.

Próximos a culminar el Año Escolar 2026, les hacemos llegar la Información General sobre la prestación del servicio educativo correspondiente al año 2027, en la cual se detallan las condiciones económicas, académicas y administrativas que regirán el próximo periodo lectivo. Ello, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con la finalidad de que ustedes puedan conocer oportunamente las características del servicio educativo ofrecido, permitiéndoles tomar una decisión debidamente informada.

A) INFORMACIÓN SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO:

El Reglamento Interno (RI) es el instrumento de gestión que regula la organización y el funcionamiento de la Institución Educativa, así como las relaciones de convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa, en concordancia con la normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación. Asimismo, se encuentra articulado con la propuesta pedagógica, la línea axiológica, la misión y la visión institucional, formando parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Su finalidad es promover una convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva y libre de toda forma de violencia, basada en valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el buen trato, favoreciendo un ambiente adecuado para el desarrollo integral y los aprendizajes de los estudiantes.

Del mismo modo, el Reglamento Interno establece las normas de convivencia, así como los derechos, deberes, responsabilidades y medidas reguladoras aplicables a los miembros de la comunidad educativa, contribuyendo al fortalecimiento de una convivencia armónica y al adecuado desarrollo del servicio educativo.

El Reglamento Interno se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: Nuestros_jepealfakidsventanilla.edu.pe, siendo responsabilidad de los padres de familia y/o apoderados revisarlo y orientar a sus menores hijos(as) respecto a su cumplimiento. Dicho documento podrá ser actualizado conforme a las disposiciones legales vigentes emitidas por las autoridades competentes, siendo informado oportunamente a la comunidad educativa.

B) INFORMACIÓN SOBRE EL MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA:

La cuota de matrícula corresponde al pago que realiza el padre de familia o apoderado para formalizar la inscripción del estudiante en la Institución Educativa Particular Alfa Kids para el Año Escolar 2027. Dicho pago se efectuará por única vez, conforme a los montos y cronograma establecidos en la Tabla N°1 para estudiantes nuevos y en la Tabla N°2 para estudiantes antiguos, a través de los medios de pago autorizados por la Institución Educativa.



Asimismo, se informa que el monto de la matrícula ha sido fijado de conformidad con la normativa vigente aplicable a las instituciones educativas privadas y no excede el importe de una pensión mensual de enseñanza.

Tabla N°1
Monto y cronograma de pago de matrícula – Año Escolar 2027- Estudiantes Nuevos

Derecho de Matrícula 2027	Matrícula del 28 de octubre al 30 de noviembre	Matrícula del 01 de diciembre al 30 de diciembre	Matrícula A partir del 31 de diciembre
Nivel Primaria (1er a 5to grado)	s/300.-	s/350.-	s/430.-

* Sujeta a disponibilidad de vacantes.

Tabla N°2
Monto y cronograma de pago de matrícula – Año Escolar 2027- Estudiantes Antiguos

	Matrícula del 28 de octubre al 30 de noviembre	Matrícula del 01 de diciembre al 30 de diciembre	Después del 30 de diciembre
DERECHO DE MATRÍCULA 2027 (1er a 5to grado Primaria)	s/.300.-	s/.350.-	s/420.-

Pasado los 7 días calendario de realizado el pago por derecho de matrícula no hay opción a devolución.

C) INFORMACIÓN DEL MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES, ASÍ COMO LOS POSIBLES AUMENTOS:

La prestación del servicio educativo correspondiente al Año Escolar 2027 comprende el pago de diez (10) pensiones de enseñanza, una por cada mes de estudios del período lectivo, las cuales son exigibles de marzo a diciembre de 2027. Los montos de las pensiones se detallan en la Tabla N°3. Asimismo, las fechas de vencimiento para el pago de las pensiones se encuentran consignadas en la Tabla N°4 del presente documento. La Institución Educativa informa que no ha previsto incrementos en el monto de las pensiones de enseñanza para el Año Escolar 2027; por tanto, los importes comunicados en el presente documento se mantendrán vigentes durante todo el año lectivo. Sin perjuicio de lo anterior, cualquier modificación excepcional de las condiciones económicas informadas se efectuará de conformidad con la normativa vigente aplicable y será comunicada oportunamente a los padres de familia y/o apoderados, a través de los medios institucionales correspondientes.

Tabla N°3
Monto de pensiones mensuales – Año Escolar 2027

Estudiantes Nuevos	
NIVEL EDUCATIVO	PENSIÓN MENSUAL 2027 (10 MESES) S/
Primaria 1ero a 5to grado	430.-
Estudiantes Antiguos	
NIVEL EDUCATIVO	PENSIÓN MENSUAL 2027 (10 MESES) S/
Primaria 1ero a 5to grado	La cuota 2027 tendrá el mismo valor que la cuota del 2026 (s/.420.-)



Tabla N°4
Número y oportunidad de pago de pensiones – Año Escolar 2027

N° CUOTA	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Marzo	31 de marzo de 2027
2	Abril	30 de abril de 2027
3	Mayo	31 de mayo de 2027
4	Junio	30 de junio de 2027
5	Julio	31 de julio de 2027
6	Agosto	31 de agosto de 2027
7	Setiembre	30 de setiembre de 2027
8	Octubre	31 de octubre de 2027
9	Noviembre	30 de noviembre de 2027
10	Diciembre	15 de diciembre de 2027

Nota: Las pensiones de enseñanza son exigibles de marzo a diciembre y deberán ser canceladas hasta las fechas de vencimiento consignadas en la tabla precedente, el pago se puede realizar en efectivo en secretaria, por app Interbank o por otro medio que se detalle oportunamente a los padres de familia.

D) INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES Y LA CUOTA DE MATRÍCULA ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO (05) AÑOS:

En cumplimiento de las disposiciones sobre transparencia e información del servicio educativo, la Institución Educativa pone en conocimiento de los padres de familia y/o apoderados la información histórica correspondiente a los montos de la cuota de matrícula y las pensiones de enseñanza aplicados durante los últimos cinco (05) años escolares.

La información detallada se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N°5
Información histórica de pensiones y matrícula

CUOTAS DE ENSEÑANZA/ MATRÍCULA	2022		2023	2024	2025	2026
	PRESENCIAL	MODALIDAD A DISTANCIA	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL
PRIMARIA 1° a 4° grado	S/360.00	S/290.0	S/375.00	S/385.00	S/400.00	S/420.00
PRIMARIA 5° grado	S/370.00	S/310.00	S/385.00	S/385.00	S/400.00	S/420.00

Nota: La Institución Educativa no ha establecido cuota de ingreso durante los años escolares consignados.

**E) MEDIDAS QUE ADOPTA EL COLEGIO FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS PENSIONES ESCOLARES:**

El colegio tiene la facultad de:

Retener los certificados de estudios correspondientes a los periodos de estudios no pagados de conformidad a la Ley 27665 en su artículo 16ª establece que la Institución Educativa puede retener los certificados correspondientes a los periodos no pagados.

No renovar el contrato de prestación de servicio (no convenir en la prestación del servicio educativo) a favor del alumno para el año siguiente 2027, por falta de puntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año lectivo 2026, sin perjuicio del derecho a interponer las acciones que considere conveniente para conseguir el pago de la retribución pendiente.

Negarse a renovar para el siguiente año lectivo 2027, la matrícula de los estudiantes cuyos padres o tutores legales o apoderados hayan incumplido con sus obligaciones establecidas en el presente contrato.

Informar a las Centrales de Riesgo (Infocorp - Equifax, Certicom, etc.) las deudas por incumplimiento en el pago del costo de servicio educativo en el caso que se adeude dos (02) o más pensiones escolares del cronograma sean consecutivas o alternas.

Cobrar los intereses moratorios generados a partir del primer día del mes siguiente, cuya tasa es fijada por el Banco Central de Reserva.

En caso de incumplimiento de pago de pensiones escolares, EL COLEGIO cursará cartas de cobranza de pagos de pensiones, sea vía plataforma contratada por el colegio, vía courier, correo electrónico (consignado en la introducción del presente y en la Declaración Jurada de Datos) o cartas notariales.

F) INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES

La Institución Educativa informa a los padres de familia y/o apoderados que el proceso de matrícula para el Año Escolar 2027 se desarrollará de manera ordenada y transparente, considerando las vacantes disponibles y las disposiciones vigentes.

a. Plazo y proceso de matrícula para el ingreso de nuevos estudiantes

Para el Año Escolar 2027, la Institución Educativa desarrollará el proceso de matrícula regular, según corresponda a cada situación.

I.) Matrícula regular

El proceso de matrícula regular para el Año Escolar 2027 se desarrollará antes del inicio de clases, de acuerdo con el cronograma que la Institución Educativa comunicará oportunamente a las familias.

Las condiciones económicas, los montos y las oportunidades de pago correspondientes al proceso de matrícula serán informados por la Institución Educativa con la anticipación establecida en la normativa vigente y se encuentran detallados en la Tabla N° 1 del presente documento.



b. Información y documentación para la matrícula

MOMENTO 1:

- A partir de julio podrá informarse personalmente sobre el Proceso de Matrícula 2027 y propuesta Educativa de nuestra Institución.
- Las inscripciones se efectuarán a partir de agosto hasta 02 de diciembre 2026.
- La inscripción se realizará en la secretaría del colegio, con el llenado de la Ficha del Postulante.
- Antes de presentar la inscripción del(a) postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño(a) corresponda al grado al que desea postular. No se harán excepciones para el Proceso de Admisión 2027.
- **1° de Primaria: Cumplidos los 6 años hasta el 31 de marzo del 2027**

MOMENTO 2: INSCRIPCIÓN DEL O LA POSTULANTE:

Luego de haber recibido la información sobre todos los aspectos concernientes a nuestra propuesta educativa 2027 y estando conformes con lo propuesto se procederá a enviar en un sobre con nombre del postulante, los siguientes documentos:

1. FICHA DE INSCRIPCIÓN.
2. Informe de Progreso oficial 2026
3. Copia del DNI del postulante.
4. Copia del DNI de ambos padres de familia.
5. En caso de que el postulante tenga apoderado/a, documentación legal que lo acredite.
6. Pago por derecho a trámite documentario y proceso de admisión.

NOTA: Este pago no es reembolsable ni transferible, por los servicios brindados durante el proceso de admisión. En caso se cubra el número de vacantes establecidas en cada grado, EL PROCESO DE ADMISIÓN SE CERRARÁ ANTES DE LA FECHA INDICADA.

El Colegio se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales, según sea permitido por el Ministerio de Educación o las autoridades que correspondan. De ser el caso, publicaremos e informaremos de manera oportuna sobre estos requisitos adicionales.

MOMENTO 3: ENTREVISTA AL ALUMNO (A) Y A LOS PADRES DE FAMILIA:

Después de haber presentado el expediente respectivo, nuestra institución les comunicará la fecha y hora de la entrevista presencial tanto para el o la postulante como para los padres de familia.

1er. Grado de primaria:

- Entrevista con los padres y evaluación de su informe de logros del postulante.
- La edad requerida es la edad cronológica de seis años cumplidos hasta el 31 de marzo, según las disposiciones del MINEDU.

2do. Grado de primaria a 5to. grado de primaria:

- Entrevista con los padres y evaluación psicopedagógica al alumno (comunicación y matemática).
- La entrevista con el o la postulante consiste en una prueba diagnóstica psicológica.
- Evaluación de su informe de notas del postulante.

En la entrevista con la Directora se informará los resultados de la evaluación diagnóstica. Se explicarán los términos del Contrato y del Compromiso de Honor que deberán firmar, así como se despejará cualquier duda acerca de nuestra propuesta educativa 2027.

**MOMENTO 4: MATRÍCULA:**

1. Luego de realizada la entrevista, el padre de familia recibirá el Contrato, Compromiso de Honor 2027 y la Ficha de Matrícula; las cuales deberá llenar y firmar.
2. Luego entregará todos los documentos firmados y realizará el pago por concepto de matrícula 2027.
3. Se le hará entrega de Constancia de vacante.
4. Sólo con la confirmación de la recepción de los documentos antes mencionados, el alumno se considerará como matriculado. A demás deberá adjuntar:
 - Ficha única de matrícula
 - Informe de Progreso oficial 2026
 - Certificado de estudios emitido por SIAGIE
 - Resolución de Traslado
 - Constancia de no adeudar a la institución de procedencia.

IMPORTANTE: Las familias que han alcanzado una vacante, y que no den respuesta dentro del término de 07 días calendarios, **perderán automáticamente** la vacante lograda en el Colegio.

INFORMACIÓN GENERAL PARA EL POSTULANTE NIVEL PRIMARIA**1. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:**

Con relación al número de vacantes, el Colegio establece criterios de priorización que además siguen los lineamientos de la **RM N° 447-2020 MINEDU**, para la admisión de familias. Esta priorización es ponderadamente interna; incluye aspectos que garanticen un adecuado compromiso entre las familias y el Colegio, como:

- Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el Colegio y que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.
- Hijos(a) de exalumno(a) del Colegio.

G) NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR GRADO Y VACANTES:

NIVEL	GRADOS	EDAD CUMPLIDA AL 31 DE MARZO	NÚMERO DE ALUMNOS POR GRADO	VACANTES DISPONIBLES 2027
PRIMARIA	1ero	6 AÑOS	25	25
	2do	7 AÑOS	40	03
	3ero	8 AÑOS	40	03
	4to	9 AÑOS	40	03
	5to	10 AÑOS	28	03

* Nuestra institución reserva dos vacantes para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). El número de vacantes señaladas se encuentra sujeto a variación, dependiendo de la ratificación de matrícula.

IMPORTANTE:

- Abonar el costo por trámites administrativos y documentarios no acredita que el niño(a) sea considerado inmediatamente como «ingresante» al Colegio.
- Inscribir a su menor hijo(a) como postulante a una vacante en la Institución Alfa Kids, no le da el derecho a una vacante, le da el derecho a participar del proceso de admisión.
- Terminado el proceso de admisión y habiendo informado a los padres que obtuvieron una vacante, el colegio no brindará información verbal o escrita al respecto, por cuanto se trata de documentación confidencial y evaluaciones realizadas según la axiología de la institución.
- Si por algún motivo la familia no desea continuar con el proceso, no se devolverá el pago por trámites administrativos y documentarios.



- Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones del colegio.
- Sólo se aceptará expedientes debidamente llenos, con toda la documentación completa y de acuerdo al plazo establecido.
- La inscripción será hecha por el padre y/o la madre, o apoderado debidamente acreditado.
- Tanto el plan de estudio, propuesta pedagógica, el reglamento interno como los demás documentos que proporciona el Colegio, se les hará llegar a los ingresantes para efectos de información. Se precisa que el Reglamento Interno es revisado anualmente y puesto a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2027.
- Se les entregará la constancia de vacante. Si al momento de la matrícula no han cumplido con presentar la Ficha Única de Matrícula o el Código Modular del Educando, **Certificado de Estudios** original y la Resolución Directoral de traslado **se anulará todo el proceso y perderán la vacante**.
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el Proceso de Admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- El colegio puede invalidar el proceso de admisión si la información brindada o documentos presentados son falsos, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. Solo se recibirá solicitudes debidamente llenadas y documentadas. El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.

H) PLAN DE ESTUDIOS, SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS ESTUDIANTES:

La propuesta pedagógica: Trabajamos con un plan curricular que tiene como base el Diseño Curricular Nacional DCN actual, y la Propuesta Educativa de la Institución.

1.- PLAN CURRICULAR:

NIVEL	EDUCACIÓN PRIMARIA				
CICLOS	III		IV		V
GRADOS	1º	2º	3º	4º	5º
ÁREAS CURRICULARES	COMUNICACIÓN				
	INGLÉS				
	ARTE Y CULTURA (Música, danza y artes manuales)				
	PERSONAL SOCIAL				
	EDUCACIÓN RELIGIOSA				
	EDUCACIÓN FÍSICA				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	MATEMÁTICA				
	TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA				

Este Plan curricular se encuentra dividido en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

BIMESTRE	DURACION	INICIO	FIN
I BIMESTRE 2027	10 SEMANAS	08 DE MARZO	14 DE MAYO
	PERIODO DE NIVELACION Y/O REFUERZO	10 DE MAYO	14 DE MAYO
II BIMESTRE 2027	10 SEMANAS	17 DE MAYO	23 DE JULIO
VACACIONES PARA LOS ESTUDIANTES		26 DE JULIO	06 DE AGOSTO
III BIMESTRE 2027	10 SEMANAS	9 DE AGOSTO	15 DE OCTUBRE
	PERIODO DE NIVELACION Y/O REFUERZO	11 DE OCTUBRE	15 DE OCTUBRE
IV BIMESTRE 2027	10 SEMANAS	18 DE OCTUBRE	23 DE DICIEMBRE



2.- METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS:

La metodología institucional promueve escenarios de aprendizaje significativos, desafiantes y contextualizados, orientados al desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo, mediante experiencias pedagógicas que favorezcan el análisis, la indagación, el debate, el cuestionamiento y la construcción activa del conocimiento. Asimismo, se fortalece el desarrollo de capacidades cognitivas, socioemocionales y actitudinales, fomentando la participación activa de los estudiantes en un ambiente de sana convivencia, respeto mutuo y uso responsable de las herramientas tecnológicas. Los ejes de la propuesta metodológica institucional se orientan al desarrollo de un sistema pedagógico innovador, articulado mediante estrategias pedagógicas y enfoques transversales que favorezcan la formación integral de los estudiantes.

Nuestra metodología propone las siguientes etapas:

- Se tiene en cuenta los saberes previos de los estudiantes como punto de partida para relacionar y mejorar los nuevos conocimientos que de be adquirir.
- Se parte de la experiencia directa, permitiendo la relación entre el estudiante y la realidad.
- Se recogen hechos del contexto que serán analizados, interpretados y transformados.
- Plantean retos que tienen su origen en problemas reales y promueve la búsqueda de soluciones.
- Desarrollan procedimientos que estimulan los procesos de gestión del conocimiento a la inteligencia.
- Perciben la utilidad práctica de los conocimientos adquiridos para su vida actual y futura.
- Contempla una etapa de análisis de los procesos cognitivos y afectivos internos.
- Desarrollo de actitudes y valores a través de los cuatro pilares de la educación: Aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a vivir juntos.
- Fomenta la diversidad de resultados y la evaluación divergente antes que la homogeneidad y uniformidad
- La práctica de los deberes y derechos, la convivencia en paz, la participación responsable y el respeto por las opiniones con sus diferentes puntos de vista serán los indicadores que nos permiten observar lo anteriormente mencionado.

Entre las estrategias pedagógicas que aplicamos tenemos:

- Uso de material concreto: Consiste en manipular materiales que tienen en casa para el desarrollo de las habilidades psicomotoras, lingüísticas, lógico matemáticas, de ubicación espacio - temporal, entre otras.
- Aprendizaje por indagación: Consiste en estimular la curiosidad del estudiante a partir de preguntas o situaciones de observación para que formulen hipótesis y lleguen a conclusiones.
- Aprendizaje a través del movimiento: Consiste en plantear actividades como el juego y ejercicios que involucran el reconocimiento y ejercitación del esquema corporal con la finalidad de desarrollar el área psicomotora y emocional
- Aprendizaje por descubrimiento: Consiste en estimular la percepción sensorial y la curiosidad a través de situaciones de aprendizaje como retos, juegos y actividades cotidianas.
- Aprendizaje reflexivo: Consiste en plantear temas de interés de los estudiantes a partir de preguntas que buscan la reflexión y el entendimiento de su contexto.
- Aprendizaje por discusión: Consiste en plantear un tema y por medio de controversia y construir conocimiento, permitiendo escuchar y reconocer puntos de vista diferentes.
- Aprendizaje por inducción: Formula y analiza conceptos y principios partiendo de situaciones reales, formulando preguntas con el fin de reflexionar y motivar la comprensión y el aprendizaje.
- Aprendizaje colaborativo: Promueve el aprendizaje centrado en el estudiante basando el trabajo en pequeños grupos, donde se utilizan una variedad de actividades de aprendizaje para que mejoren su



entendimiento sobre una materia.

- Cada miembro del grupo de trabajo es responsable no solo de su aprendizaje, sino de ayudar a sus compañeros a aprender, creando con ello una atmósfera de logro.
- Aprendizaje a través del uso de entornos virtuales: Consiste en utilizar diversos entornos virtuales como plataformas, gamificación, juegos, documentos interactivos, etc.

I) INFORMACIÓN SOBRE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES:

• Sistema de Evaluación:

Es formativo y permanente, porque la meta es el logro de competencias. Durante el presente año, regirán las normas para la promoción, recuperación o repitencia de grado dadas por el Ministerio de Educación.

Permanente: La evaluación a los estudiantes es constante, oportuna y pertinente para la mejora continua de los estudiantes.

Sistemático: Porque se recopila información para conocer el avance de sus procesos de aprendizaje de cada estudiante.

Formativo: Porque podemos ver las evidencias acerca del desempeño de los estudiantes e interpretarlas. La evaluación es flexible, adecuada y accesible a todos los estudiantes. Las escalas de calificación están referidas a niveles de logro que describen el avance del estudiante respecto de las competencias.

• Instrumentos de Evaluación:

Para la valoración de los aprendizajes se emplean diversos instrumentos pedagógicos, tales como:

- Rúbricas analíticas.
- Listas de cotejo.
- Registros de observación.
- Proyectos interdisciplinarios.
- Evidencias de desempeño.
- Pruebas escritas y orales.
- Exposiciones y producciones académicas.
- Recursos digitales.
- Portafolios.

• Escala de Valoración:

La valoración del nivel de logro de las competencias se realiza mediante la escala literal establecida para la Educación Básica Regular, conforme a la normativa vigente, según la siguiente tabla:

Escala de calificación	Descripción
AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
	Logro Esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En Proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.



C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.
----------	--

• **Control de asistencia y permanencia escolar:**

La asistencia y puntualidad de los estudiantes son importantes para favorecer el aprendizaje y el adecuado desarrollo de las actividades escolares. La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por La Institución Educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del Padre de familia y/o apoderados, asegurar y garantizar la asistencia del estudiante.

La Institución Educativa realiza el seguimiento diario de la asistencia de los estudiantes a través de los registros de control correspondientes. En caso de inasistencias frecuentes, la Institución Educativa se comunicará con los padres de familia o apoderados para conocer la situación del estudiante y brindar el apoyo necesario para asegurar su continuidad en el proceso educativo.

Se recomienda a los padres de familia justificar oportunamente las inasistencias de sus hijos y promover su asistencia regular a las actividades escolares.

Las inasistencias injustificadas y su acumulación incidirán en la calificación del Comportamiento de los estudiantes, siendo, además, causal de Retiro del ESTUDIANTE en caso supere el 30% de inasistencias injustificadas.

J) INFORMACIÓN SOBRE EL CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO 2027 Y HORARIO DE CLASES.

a. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO LECTIVO 2027.

	FECHAS	ACTIVIDADES
I BIMESTRE	01 al 05 marzo	SEMANA DE GESTION Reunión Informativa con Padres de Familia.
	08 al 12 marzo	Lunes 8 de marzo INICIO DEL AÑO ESCOLAR 8 Día de la mujer Clases
	15 al 19 marzo	Clases 19 homenaje a San José – Misa (19 de marzo)
	22 al 26 marzo	Clases 22 día mundial del agua Jueves 25 y viernes 26 Feriados SEMANA SANTA.
	29 al 02 abril	Clases 1 Día de la Educación
	05 al 09 abril	Clases Inicio de Talleres de nivelación.
	12 al 16 abril	Clases Fallecimiento de César Vallejo
	19 al 23 abril	Clases 23 Día del Idioma Proyecto: Libro Viajero
	26 al 30 abril	Clases 01 Día del Trabajo.
	03 al 07 mayo	Clases Evaluaciones de Proceso (Bimestrales) Día de la Madre
	10 al 14 mayo	SEMANA DE REFUERZO Y NIVELACION PARA ESTUDIANTES



II BIMESTRE	FECHAS	ACTIVIDADES
	17 al 21 mayo	Clases I Escuela para Padres - Entrega de Informes de progreso I Bimestre.
	24 al 28 mayo	Clases
	31 al 04 junio	Clases. Lunes 31 Simulacro Nacional Multipeligro
	07 al 11 junio	Clases Lunes 07. Feriado. Batalla de Arica.
	14 al 18 junio	Clases Homenaje al Padre.
	21 al 25 junio	Clases 24 Día del campesino
	28 al 02 julio	Clases
	05 al 09 julio	Clases Homenaje al Maestro. 9 Día de las Batallas de Pucará, Marcavalle y Concepción
	12 al 16 julio	Clases Inicio Evaluaciones de Proceso.
	19 al 23 julio	Clases Viernes 23. Feriado Día de la Fuerza Aérea del Perú Celebración por Fiestas Patrias. Evaluaciones de Proceso
	26 al 06 agosto	SEMANA DE GESTION - VACACIONES

III BIMESTRE	FECHAS	ACTIVIDADES
	09 al 13 agosto	Clases II Escuela para Padres - Entrega de Informes de progreso II Bimestre.
	16 al 20 agosto	Clases Muerte del general don José de San Martín Visitas de Estudios.
	23 al 27 agosto	Clases Celebración del Día del Abuelito
	30 al 03 Setiem	Clases Lunes 30 Feriado - Santa Rosa de Lima Semana de la Educación vial
	06 al 10 Setiem	Clases.
	13 al 17 Setiem	Clases.
	20 al 24 Setiem	Clases Elección del Mejor Amigo. Inicio de coordinaciones para Aniversario del colegio
	27 al 01 octubre	Clases Inicio Evaluaciones de Proceso
	04 al 08 octubre	Clases Viernes 08 Feriado Combate de Angamos. Evaluaciones de Proceso
	11 al 15 octubre	SEMANA DE REFUERZO Y NIVELACION PARA ESTUDIANTES Paseo Recreativo Familiar.

IV BIMESTRE	FECHAS	ACTIVIDADES
	18 al 22 octubre	Clases III Escuela para Padres - Entrega de informes de progreso III Bimestre
	25 al 29 octubre	Clases Semana Aniversario del colegio



		Celebración Aniversario del colegio.
01 al 05 noviembre		Lunes 01 Feriado Festividad de Todos los santos Clases 4 Rebelión de Túpac Amaru II
08 al 12 noviembre		Clases.
15 al 19 noviembre		Clases
22 al 26 noviembre		Clases 20 Día de la Declaración Universal de los Derechos del niño
29 al 03 diciembre		Clases 27 Batalla de Tarapacá Concierto Alfino.
06 al 10 diciembre		Clases Inicio Evaluaciones de Proceso Jueves 09 Feriado Batalla de Ayacucho Celebración de Primera Comunión.
13 al 17 diciembre		Clases Evaluaciones de Proceso.
20 al 23 diciembre		Evaluaciones de Proceso Navidad Alfina Campaña de Solidaridad SEMANA DE GESTION 6- PLANIFICACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2028

b. HORARIO DE CLASES

NIVEL	INGRESO	SALIDA
PRIMARIA	7:45 a 7:55 A.M.	2:30 PM

K) SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE:

Para el apoyo al estudiante contamos con:

- Coordinación y asesoría de Psicología.
- Apoyo psicológico no terapéutico.
- Talleres de refuerzos, asesoría académica.

L) RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN QUE SUSTENTEN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS OFRECIDOS:

Sustentan las Resoluciones Directorales siguientes:



Institución Educativa

UNIDAD DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación del Callao
que tramita para su conocimiento y debida diligencia
En la Oficina de Trámite Documentario - DREC

Intesa V. Prieto Saldaña
Nº 009-2006-ED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DEL CALLAO

Resolución Directoral Regional Nº 4281

Callao, 08 NOV. 2012

Visto el expediente Nº 38158-12-DREC/Oficio Nº 2699-2012-AGUJUGEL VENTANILLA, anexos expedientes Nºs 015680-2010; 006100-2011; 001257-2012 y 003879-2012 y demás documentos adjuntos en 370 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio de las atribuciones administrativas que le confieren las normas legales a la Dirección Regional de Educación del Callao, esta facultada para garantizar una eficiente organización y funcionamiento de las instituciones educativas dentro del marco legal vigente;

Que, doña Lucy Betty Chávez Barrio con DNI. Nº 25684198, solicita autorización de funcionamiento para brindar servicios educativos en el inmueble ubicado en Av. Las Begonias Mz. 40 Lte. 01 - Calle 15 Urb. Satellite - Ventanilla, Callao, en base a los documentos que adjunta;

Estando a lo informado por la Unidad de Gestión Educativa de Ventanilla según Informe Nº 077-2012-EST-AGUJUGEL V; Informe Nº 443-2011-UGEL-V-AGA-INFRA; Informe Nº 005-2012-EES-AGP-UGEL V; Informe Nº 014-2012-E-PLAN- AGUJUGEL V; Informe Nº 279-2012/UGEL-VENTANILLA/AGA-INFRA; y

De conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044; y su Reglamento D.S. Nº 011-2012-ED, D. Leg. Nº 882, Ley Nº 26549 Ley de Centros y Programas Educativos Privados, su Reglamento D.S. Nº 009-2006-ED y Ordenanza Regional Nº 000001 del 10 de febrero de 2012 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR, en vía de regularización a partir del 01 de marzo del 2012, la Apertura y Funcionamiento de la Institución Educativa Privada "ALFA KID'S", Nivel Primaria, primer piso (1º, 2º y 3º grado) y segundo piso (4º, 5º y 6º grado); turno mañana, ubicado en Av. Las Begonias Mz. 40 Lte. 01 - Calle 15 Urb. Satellite - Ventanilla, Callao, encontrándose en buen estado de conservación y funcionamiento, según lo describe la carta de seguridad de obra, que forma parte del proyecto, con un índice de ocupación de 1.30 a 1.50 m² por alumno, igual metraje o el 30% del área de terreno para espacio recreativo;

RECONOCER, como Representante Legal de la Entidad Promotora Sociedad Educativa GGB S.A.C. según consta en Zona Registral Nº IX Sede Lima - Oficina Registral Callao la Partida Registral Nº 702688897, a doña Lucy Betty Chávez Barrios con DNI. Nº 25684198, asumiendo los derechos y obligaciones que establece la Ley Nº 26549 y su Reglamento el D.S. Nº 009-2006-ED.

RECONOCER, como Directora a doña Elizabeth Rojas del Águila, con DNI. Nº 25652770, Licenciada en Educación Primaria, con el Nº 18727-P-DDOO, inscrita en el CPPE. Nº 091831, asumiendo los derechos y responsabilidades que le compete como primera Autoridad Legal ante la DREC. VIGENCIA DE GESTIÓN: 01 de marzo del 2012 al 31 de diciembre del 2013.

Si en el plazo de un año la institución educativa no entrara en funcionamiento, la resolución quedara automáticamente sin efecto.

ARTÍCULO 2º.- La presente autorización no exime a la institución educativa de obtener la licencia municipal, relacionada con la compatibilidad de uso y condiciones apropiadas de higiene, salubridad y seguridad del local, entre otros, la variación a lo establecido sin previo aviso, será falta causal de sanción.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a las diferentes aéreas de gestión de la UGEL de Ventanilla, el monitoreo y supervisión permanente de la institución educativa a fin de asegurar la calidad y eficiencia del servicio

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dr. José Rivera Meléndez
Director Regional de Educación del Callao

DREC/JRM
JUGILCP
ERIMP
MUCHA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación del Callao
que tramita para su conocimiento y debida diligencia
En la Oficina de Trámite Documentario - DREC

Intesa V. Prieto Saldaña
Nº 009-2006-ED



M) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR O DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA, CONFORME A LA LEY 29733, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales, se consigna la información necesaria para la identificación de los responsables de la Institución Educativa:

Tabla Datos de identificación

Cargo	Nombres y Apellidos
Promotoría	SOCIEDAD EDUCATIVA GGB KID'S SAC
Directora	Lucy Betty Chávez Barrios

La Institución Educativa brinda información oportuna, transparente y accesible sobre los servicios educativos que ofrece, con la finalidad de garantizar una adecuada comunicación con la comunidad educativa. Asimismo, pone a disposición de los usuarios canales oficiales de comunicación para la atención de consultas, orientación y difusión de información institucional.

Teléfono institucional: (01) 375-4781

WhatsApp institucional: 970-807209

Página web institucional: iepalfakidsventanilla.edu.pe

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa, estaremos atentos a sus consultas respecto al año escolar 2027.

Atentamente,

LUCY BETTY CHÁVEZ BARRIOS

Directora